



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42970

12/09/2018

100725

**AUTOR/A:** DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno está trabajando en un nuevo diseño del mecanismo de interrumpibilidad, ajustado a las necesidades del sistema y que permita también una mayor competitividad.

Así, a finales del año 2018 se publicaron las bases de la subasta de interrumpibilidad para el primer periodo de entrega, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019. Se siguió el mismo esquema del año anterior, pero con una sustitución del producto de 90 MW por otro de 40 MW y una significativa reducción de los precios de salida de los productos de 40 MW y de 5 MW.

Además, se indica que en la actualidad se está trabajando en un nuevo diseño del servicio que permita la completa adaptación a las directrices europeas más allá de la fecha del 30 de junio de 2019.

Para finalizar, se destaca que la normativa vigente que regula el servicio de interrumpibilidad es examinada por el organismo supervisor, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que hasta el momento ha aprobado todos los procedimientos competitivos que se han llevado a cabo.

Madrid, 07 de febrero de 2019